 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 1 de 12

LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA


CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA

Invitación Pública a Presentar Oferta CMC N°. 014 de 2016

OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE Y SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DE MONTERÍA

Montería, 24 de octubre de 2016

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 2 de 12

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 artículo 94, el cual adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, INVITA a todas las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que cumplan con los requisitos aquí exigidos, con el fin de que presenten propuesta, conforme al objeto contractual y demás condiciones que seguidamente se indican.

Así mismo, la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA, convoca a la comunidad y a las veedurías ciudadanas legalmente establecidas, para que ejerzan control social, formulen recomendaciones escritas y oportunas e intervengan y desarrollen su actividad durante las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, para lo cual pueden consultar el proceso en el Portal Único de Contratación estatal: <http://www.colombiacompra.gov.co/>.

CAPÍTULO I GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:


SUMINISTRO DE LICENCIAS DE OFFICE Y SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LA CONTRALORÍA DE MONTERÍA

1.1.1. CLASIFICACION DEL SERVICIO. El Clasificador del Bien o Servicio según el Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, es el siguiente:

ELEMENTO Y/O SERVICIOS	CÓDIGO UNSPSC
Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus	43233205
Software para oficinas	43231513

1.1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS POR LA ENTIDAD

Los servicios requeridos deberán tener las especificaciones que a continuación se describen:

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 3 de 12


PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Licencia Software Antivirus BitDefender GravityZone Business Security – Cloud Console.	<ul style="list-style-type: none"> - Validez de 3 años. - Que incluya soporte, instalación y capacitación 	UND	16
Licencia Office 365 ProPlus Open ShrdSvr SubsvL OLP NL Annual Gov Qlfd	<p>Que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Suscripción por 1 año. - Correo electrónico con un buzón de 50 GB. - 1 TB de almacenamiento y uso compartido de archivos. - Videoconferencia en alta definición. - Instalación por completo en PC o Mac. - Aplicaciones de Office en tabletas y teléfonos 	UND	8

1.1.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista seleccionado se obliga a cumplir las obligaciones indicadas a continuación:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en esta invitación y la propuesta presentada.
- b) Suministrar las licencias con las descripciones técnicas contenidas en el ítem número 1.1.2 de esta invitación.
- c) Presentar factura detallando cada uno de los ítems suministrados. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos, a precios fijos e inmodificables durante la ejecución de la orden, y deberán incluir los impuestos y demás costos en que incurra el contratista para la ejecución de la orden.
- d) Prestar las garantías exigidas por la entidad contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.
- e) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo.
- f) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- g) Las demás que por escrito le indique el supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.

1.1.4. OBLIGACIONES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 4 de 12

- b) Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista, si a ello hubiere lugar.
- c) Entregar al contratista los documentos e información requerida para la correcta ejecución del contrato.
- d) Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- e) Pagar el valor de la orden, previa certificación de cumplimiento de la misma, por parte del supervisor.

1.2. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de la Invitación a Ofertar.	24 de octubre de 2016.	http://www.colombiacompra.gov.co/
2	Plazo para presentar observaciones a la invitación	24 y 25 de octubre de 2016, hasta las 2:00pm	http://www.colombiacompra.gov.co/
3	Respuesta a las observaciones presentadas	Hasta el 25 de octubre de 2016	http://www.colombiacompra.gov.co/
4	Plazo límite para la entrega de las propuestas	26 de octubre de 2016 hasta las 08:10 A.M.	En la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba.
5	Audiencia de Cierre	26 de octubre de 2016	En la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba. Publicación del Acta en http://www.colombiacompra.gov.co/
6	Evaluación de ofertas	26 de octubre de 2016	Comité Evaluador Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba
7	Publicación y traslado de informe de evaluación	26 de octubre de 2016	http://www.colombiacompra.gov.co/
8	Término para subsanar	27 octubre de 2016	http://www.colombiacompra.gov.co/
9	Evaluación del segundo precio en caso de que el primero no cumpla técnica o jurídicamente.	28 octubre de 2016	Comité Evaluador Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba
10	Traslado de evaluación.	31 octubre de 2016	http://www.colombiacompra.gov.co/
11	Término para subsanar	31 octubre de 2016.	En la Secretaría de la Contraloría Municipal de Montería ubicada en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 5 de 12

			Morindó, Montería – Córdoba y http://www.colombiacompra.gov.co/
12	Publicación de las respuestas a las observaciones, comunicación de aceptación de la oferta o declaratoria de desierta.	01 de noviembre de 2016	http://www.colombiacompra.gov.co/

NOTA 1: El proponente podrá entregar la oferta durante el plazo de la invitación radicándola en la Secretaría del Despacho antes de la fecha límite para entrega de las mismas.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la presente invitación.

NOTA 3. La Contraloría podrá modificar los Términos de Invitación, a través de ADENDA, cuyo texto se publicará en el SECOP.

NOTA 4. Todos los interesados pueden enviar las observaciones y/o sugerencias al contenido de los Términos de Invitación y demás documentos previos, al correo electrónico **contratacion@contraloriamonteria.gov.co** o por escrito radicada en la Secretaría del despacho en la Calle 29 No. 2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba.


NOTA 5. En caso de que no se presenten observaciones a la evaluación, las actividades de los puntos 9, 10 y 11 no se realizarán, por lo cual la actividad 12 se realizará al cabo de los 2 días siguientes a la actividad número 7.

1.3. PRESUPUESTO ESTIMADO Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO

El presupuesto estimado son la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.500.000). Esta contratación está amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0152 del 19 de septiembre de 2016

1.3.1. PRECIOS UNITARIOS

El oferente deberá presentar en su propuesta valores unitarios de los servicios solicitados atendiendo las cantidades y presupuesto oficial definidos en los presentes términos de la invitación, así como los impuestos y costos asociados a la prestación del servicio.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 6 de 12

El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, **incluido el IVA** y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato resultante del presente proceso de selección será desde la fecha de la legalización y firma del acta de inicio del contrato hasta por 10 días más.

1.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Contraloría de Montería, en la Calle 29 No.2-43 tercer piso, edificio Morindó, Montería – Córdoba.

1.6. FORMA DE PAGO

La Contraloría cancelará al contratista favorecido el valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000), o el menor valor ofertado, en un solo pago correspondiente al 100% del valor, una vez se reciba el servicio a satisfacción por parte del funcionario designado como supervisor. **Parágrafo:** Para realizar el pago se requiere de la presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, acompañada de las constancias de pago de la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y certificado de recibido a satisfacción del supervisor.

1.7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato resultante de esta invitación será realizada por el funcionario Técnico Administrativo Sistemas de la Contraloría de Montería.


CAPÍTULO II

INFORMACIÓN DEL PROCESO

2.1. DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 7 de 12

- a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.
- b. La propuesta deberá presentarse en sobre sellado en original, legajada y foliada, con los documentos de orden jurídico, financiero, de experiencia, organizacional y los aspectos que son objeto de evaluación.
- c. El sobre deberá identificarse de la siguiente manera:


CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. XXX-xx
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PROPONENTE: XXXXXXXXXXXXXXXX
PARA: CONTRALORIA MUNICIPAL DE MONTERÍA
DIRECCIÓN: CALLE 29 No. 2-43 edificio Morindó piso 3
No. DE FOLIOS: XXXXX
CIUDAD: MONTERIA – CÓRDOBA

- d. Las propuestas **DEBERÁN SER RADICADAS EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO CON ANTELACIÓN A LA FECHA Y HORA PREVISTA COMO LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE LAS MISMAS**. Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha fijada, serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** aun si han sido radicadas en la oficina correspondiente.
- e. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- f. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- g. La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.

2.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuado el cierre, la dependencia solicitante, elaborará el consolidado de las propuestas económicas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación; verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad al proponente que presentó el menor precio y se elaborará un informe que será publicado en SECCP. En el evento en que el proponente cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la suscripción del contrato; de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes al segundo proponente y así sucesivamente.

2.3. OFERTA ÚNICA HÁBIL

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 8 de 12

En el caso en que se presente una única propuesta y esta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil, será la seleccionada, según lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015.


2.4. PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando hubieran arrojado un mismo resultado; en este caso se escogerá el proponente que haya sido el primero en entregar la oferta, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

2.5 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, serán rechazadas las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, se rechazarán todas las ofertas.
- b) Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o no se presente en el lugar establecido en esta invitación.
- c) Cuando la oferta o alguna autorización requerida para presentarla o para suscribir el contrato se haya sometido a cualquier condición distinta de la aceptación de la oferta o de las establecidas en estos términos de invitación.
- d) Cuando el oferente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, incluidas las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o en la Constitución Política.
- e) Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
- f) Cuando el valor de la propuesta económica para la vigencia del año 2016 supere el presupuesto oficial dispuesto por la Contraloría para dicha vigencia.
- g) Cuando la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural se encuentre en causal de disolución o liquidación.
- h) Cuando el oferente no cumpla con los requisitos verificables de participación o habilitantes, o cuando no se subsane en el término previsto.
- i) Cuando se presente propuesta parcial.
- j) Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente esta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL. COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 9 de 12

las aclaraciones pertinentes.

k) Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Comité Evaluador.

l) Cuando no se acredite la existencia de la sociedad oferente, la constitución del consorcio o de la unión temporal, su representación por quien suscribe la oferta o cuando dichos documentos presenten defectos y el interesado no subsane cualquiera de dichas deficiencias en el plazo que la Contraloría disponga para tal efecto.

m) Cuando de acuerdo con los documentos presentados, el representante legal o apoderado carezca de facultades suficientes para presentar la oferta y suscribir el contrato y el interesado, a solicitud de la Contraloría, no presente los documentos necesarios para acreditar que su representante o apoderado dispone de las facultades necesarias, en el plazo que la Contraloría disponga para tal efecto.

n) Cuando no se presente la propuesta económica.

q) Cuando el proponente o uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, sea participe en la conformación de otra persona jurídica o de otro proponente que participe en el mismo proceso de selección. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.

r) La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona o por cualquier integrante de un consorcio o unión temporal.

s) Cuando no se cumpla con los términos o plazos establecidos para subsanar documentos, siempre que la falta de dicha subsanación no permita verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes.


NOTA: Las causales previstas en el presente numeral serán las únicas causales de rechazo de la oferta.

En todo caso la Contraloría dará aplicación a las reglas de subsanabilidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, cuando ello aplique.

2.6 DECLARATORIA DE DESIERTA

Dentro del mismo plazo para la invitación pública, la Contraloría declarará desierto el proceso de selección en los siguientes casos:

- Por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
- Cuando habiéndose presentado únicamente una propuesta esta incurra en alguna causal de rechazo.

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 10 de 12

- d) Cuando habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignadas en estos términos de invitación.
- e) Cuando la reserva de las propuestas fuere violada antes del cierre de la invitación, o se determine por alguna razón, que no existieron las condiciones que permitieran la igualdad de oportunidades o el equilibrio entre los proponentes.
- f) Cuando en la etapa de evaluación económica, ningún proponente quede hábil, de acuerdo a lo señalado en estos términos de invitación.

Así las cosas, se proyectará comunicación motivada en el que se señalará en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CAPÍTULO III


REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes con la propuesta, deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos en el presente capítulo.

3.1. REQUISITOS JURÍDICOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

- a. Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o propietaria de establecimiento de comercio o el representante legal del proponente persona jurídica.
- b. Fotocopia de la libreta militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
- c. Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá superar a los treinta (30) días a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.
- d. El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 11 de 12

- I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive.
- II. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo.
- III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.
- e. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por la persona natural proponente.
- f. DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003: Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello, por el representante legal de la persona jurídica o de cada uno de los integrantes, en el caso de conformación de unión temporal o consorcio.
- g. Registro único tributario RUT.
- h. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona jurídica o persona natural según corresponda y Formulario Único de Declaración de Bienes y Rentas para persona natural.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS DE HABILITACIÓN

NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS PARCIALES

El proponente deberá aportar los documentos de carácter técnico y anexarlos en su propuesta así:


3.2.1 No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que tratan los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás legales pertinentes.

3.2.2 La propuesta tendrá un período de validez de treinta (30) días, que se entenderá cumplido con la simple presentación de la oferta.

3.2.3 Certificación sobre experiencia del proponente. El PROPONENTE deberá incluir en su propuesta la certificación o copia de contratos sobre experiencia de conformidad con lo establecido en los presentes términos de invitación.

3.2.4 El proponente deberá presentar en su oferta la totalidad de lo requerido en esta invitación.

3.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

 <p>Contraloría de Montería <small>CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL</small></p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA	Código: AF-P05-F02
	INVITACIÓN PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 002
		Página 12 de 12

El proponente deberá tener experiencia en el objeto a contratar mínimo. Experiencia general: un (1) año. Experiencia específica o relacionada: Un (1) año que pueden coincidir con la experiencia general.

El proponente deberá anexar a la propuesta una certificación a lo menos, de haber celebrado y ejecutado con una entidad pública o privada un contrato por igual o mayor valor al contenido en este proceso. Dicha certificación deberá contener el nombre del contratante, el objeto del contrato, su valor, cumplimiento a satisfacción, cargo, dirección y teléfono de quien lo suscribe; o en su defecto copia del respectivo contrato.


CAPÍTULO IV GARANTÍAS

Teniendo en cuenta las obligaciones propias del contrato a celebrar en este caso, se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.3.1.1. y ss del Decreto 1082 de 2015: 1) Contrato de seguro contenido en una póliza; 2) Patrimonio autónomo; o 3) Garantía Bancaria, para la cobertura de los siguientes riesgos:

- a) Cumplimiento: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.
- b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: en cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) meses más.

De conformidad con la norma previamente citada la justificación para solicitar el amparo de los riesgos mediante garantía es para dotar de mayor seguridad jurídica el cumplimiento del contrato. en la medida en que el contratista escogido blinda el proceso y la entidad protege el patrimonio público tal como las normas legales se lo permiten.

En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías constituidas y a ampliarlas por el plazo o valor resultante.


ANGÉLICA MARÍA GUERRA GARCÍA
 Contralora de Montería

Proyecto: Y. Navas

**CONTROL FISCAL, COMPROMISO SOCIAL
Y RESPONSABILIDAD AMBIENTAL**